

SE ENTREGA A HUMBERLO  
DE JAIME JIMENEZ PABLO  
SIN CAMBIO DE NOMBRE

# **JEFATURA DE ABASTO EN TRANSPORTE**

**ENTREGA RECEPCION**

**2018 - 2021**



**Contraloría Municipal**  
 Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021  
**ENTREGA Y RECEPCIÓN**  
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021



<b>ARQUEO DE CAJA</b>	<b>ANEXO 1.A</b>
-----------------------	------------------

DEPENDENCIA: DIECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO/ JEFATURA DE ABASTO EN TRANSPORTE HOJA 1 DE 1

01/10/2021

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
<b>BILLETES:</b>	\$ 1,000.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 500.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 200.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 100.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 50.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 20.00	NO APLICA	NO APLICA	

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
<b>MONEDAS:</b>	\$ 10.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 5.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 2.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 1.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 0.50	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 0.20	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 0.10	NO APLICA	NO APLICA	

DOCUMENTOS: (CHEQUES)				
GIRADOR	N° CHEQUE	BANCO	SUBTOTAL	TOTAL
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

<b>TOTAL ARQUEO DE CAJA</b>	<b>NO APLICA</b>
-----------------------------	------------------

IMPORTE CON LETRA: ( \_\_\_\_\_ )

N1-ELIMINADO 140













Contraloría  
Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021

ENTREGA Y RECEPCIÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021

Tlajomulco

ESTADO QUE GUARDA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES SEMESTRALES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO 1.G

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO/ JEFATURA DE ABASTO EN TRANSPORTE

HOJA 1 DE 1

01/10/2021

MES	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LA ASEJ						CUENTA PÚBLICA MENSUAL PENDIENTE DE PRESENTAR	OBSERVACIONES
	2012	2013	2014	2015	2016			
ENERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
FEBRERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
MARZO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
ABRIL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
MAYO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
JUNIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
JULIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
AGOSTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
SEPTIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
OCTUBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
NOVIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
DECIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
FECHA	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LA ASEJ						CORTE SEMESTRAL Y ANUAL DE LA CUENTA PÚBLICA PENDIENTE DE PRESENTAR	OBSERVACIONES
	2012	2013	2014	2015	2016			
ENE-JUN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
ENE-DIC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
SEMESTRE	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LA ASEJ						INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA PENDIENTE DE PRESENTAR	OBSERVACIONES
	2012	2013	2014	2015	2016			
ENE-JUN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
ENE-DIC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	

N7-ELIMINADO 140









Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
**DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL**  
**DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES**

**RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

Dependencia: 1,830 - DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Fecha: 23/04/2021

Nombre: (1220) JOSE HUMBERTO ARIAS ORTA

No	Descripción	No. de Inv.	Edo. del bien	Observaciones
1	ARCHIVERO VERTICAL / 4 GAVETAS / AGLOMERADO / / CAOBA/NEGRO /	PA-MU-0310-02-003-0002134	Regular	
2	ESCRITORIO TIPO L / 2 CAJONES / AGLOMERADO / / PERA/GRIS /	PA-MU-1250-02-005-0003918	Bueno	
3	ESCRITORIO / / METAL / / CAFE /	PA-MU-1250-02-001-0003957	Malo	
4	ESCRITORIO / CON 5 CAJONES / AGLOMERADO / / BEIGE /	PA-MU-1240-02-001-0007261	Malo	
5	SILLA SECRETARIAL / SIN CODERAS / PLIANA / / NEGRO /	PA-MU-1010-02-002-0009076	Bueno	
6	SILLA DE VISITA / CON CODERAS / PLIANA / / CAFE /	PA-MU-1170-02-002-0012670	Bueno	
7	SILLA DE VISITA / SIN CODERAS / POLIPROPILENO / / NEGRO / / OHV-2600	PA-MU-0730-02-002-0013832	Bueno	
8	SILLA SECRETARIAL / SIN CODERAS / PLIANA / / NEGRO /	PA-MU-1250-02-002-0014708	Malo	
9	SILLON / EJECUTIVO CON CODERAS / TELA / NEGRO / OFFICE HOME / OHS - 2000	PA-MU-0830-02-010-0014758	Regular	
10	GABINETE DE PARED / 1 COMPARTIMENTO / AGLOMERADO / / CAOBA /	PA-MU-1250-02-009-0016358	Bueno	
11	TELEFONO / DIGITAL / / NEGRO / CISCO / FCH1504C51L / IP 7911	PA-MU-0860-27-012-0021203	Bueno	
12	MOTOBOMBA / AUTOCADENTE / / / HONDA / 3X3 WB330XTD	PA-MU-0410-29-070-0022685	Bueno	
13	MOTOBOMBA / AUTOCADENTE / / / HONDA / 3X3 WB30XTD	PA-MU-0410-29-068-0022686	Bueno	
14	ARTICULOS DE OFICINA / PINTARRON / / / BLANCO /	PA-MU-0440-02-006-0024474	Bueno	
15	CPU / / / NEGRO / DELL / 538R0Q2	PA-MU-0460-01-010-0034475	Bueno	
16	MONITOR / / / NEGRO / DELL / CN-0XJ5TR-FCC00-86G-AN1B-	PA-MU-0460-01-004-0034476	Bueno	
17	TECLADO / / / NEGRO / DELL / CN-0F2JV2-LO300-82K-07K8-	PA-MU-0460-01-005-0034477	Bueno	
18	MOUSE / / / NEGRO / DELL / CN-0DV0RH-LO300-829-0LLA	PA-MU-0460-02-006-0034478	Bueno	



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

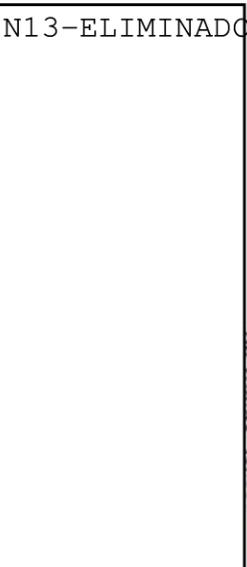


N12-ELIMINADO 140



0  
A  
Bueno

N13-ELIMINADO 140



0  
A  
Bueno

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES

**RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

Fecha: 23/04/2021

Dependencia: 1.830 - DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
Nombre: (5959) JUAN ROBERTO DIAZ BENITES

No	Descripción	No. de Inv.	Edo. del bien	Observaciones
1	NO BREAK / . . . / NEGRO / TRIPP LITE SMART / 97722ALROM663800648 ✓	PA-MU-0870-01-007-0015128	Bueno	
2	MONITOR / . . . / NEGRO / HEWLETT PACKARD / 3CQ028BC54 ✓	PA-MU-1010-01-004-0021691	Bueno	
3	TECLADO / . . . / NEGRO / HEWLETT PACKARD / BAUDU0JVBZBREP ✓	PA-MU-1010-01-005-0021692	Regular	
4	CPU / . . . / NEGRO / HEWLETT PACKARD / MXL436221C / WORKSTATION Z230 ✓	PA-MU-0860-01-010-0025216	Bueno	
5	MOUSE / OPTICO / . . . / NEGRO / GENIUS / X7G9397801179 ✓	PA-MU-0860-01-006-0031978 ✓	Bueno	

N14-ELIMINADO 140



CO  
VA  
ambiente

N15-ELIMINADO 140



Municipio de Tlajomulco

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal

**DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES**

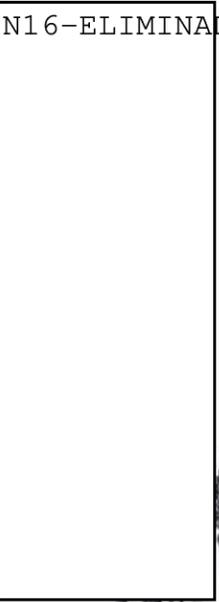
**RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

Fecha: 23/04/2021

Dependencia: 1,830 - DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
Nombre: (11150) JOSE MANUEL MARQUEZ GUEVARA

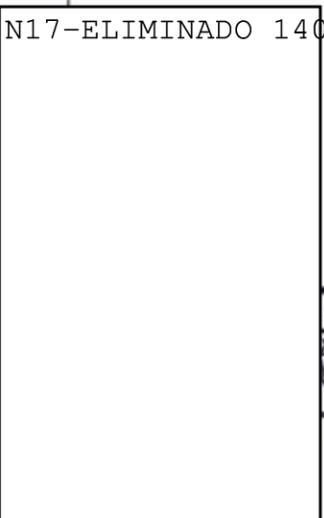
No	Descripción	No. de Inv.	Edo. del bien	Observaciones
1	CPU / ./. / NEGRO / HEWLETT PACKARD / MXL0140L7D	PA-MU-0870-01-010-0019264	Bueno	
2	MONITOR / ./. / NEGRO / HEWLETT PACKARD / 3C095320K1	PA-MU-0870-01-004-0019273	Bueno	
3	TECLADO / ./. / NEGRO / HEWLETT PACKARD / BAUDUOHVBYCE3U	PA-MU-0850-01-005-0019294	Bueno	
4	MOUSE / OPTICO / ./. / NEGRO / HEWLETT PACKARD / FATSQ0C58YNNM06	PA-MU-0850-01-006-0019306	Bueno	

N16-ELIMINADO 140



LCO  
TVA  
Reservado

N17-ELIMINADO 140



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES

**RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

Fecha: 23/04/2021

Dependencia: 1,830 - DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
Nombre: (3916) JOSE GALAN CORTES

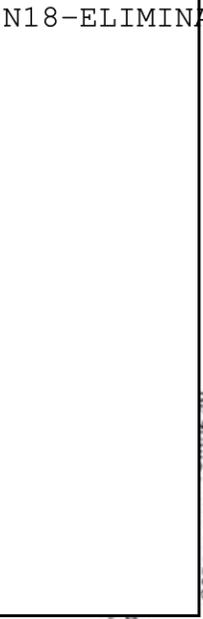
R.F.C.: GACJ710319

No	Descripción	No. de Inv.	Edo. del bien	Observaciones
1	RADIO / PORTATIL / / NEGRO / KENWOOD / ABB00973 / TK2212L	PA-MU-0860-27-003-0017773	Bueno	

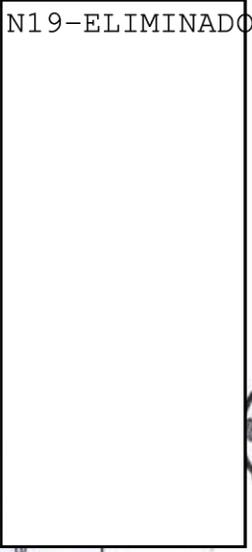


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO

N18-ELIMINADO 140



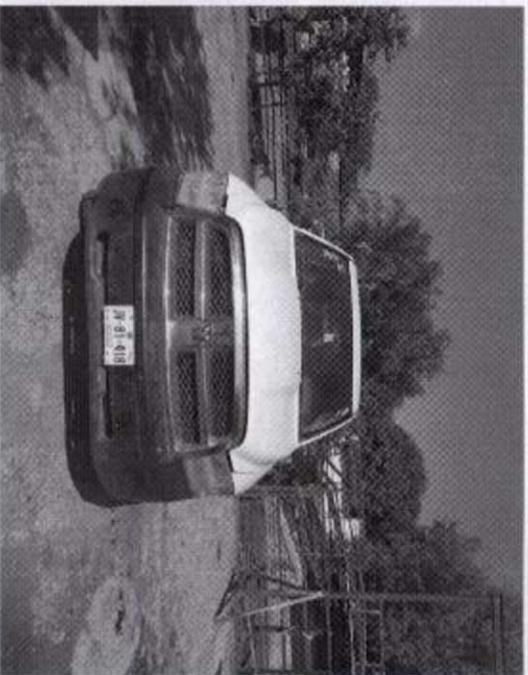
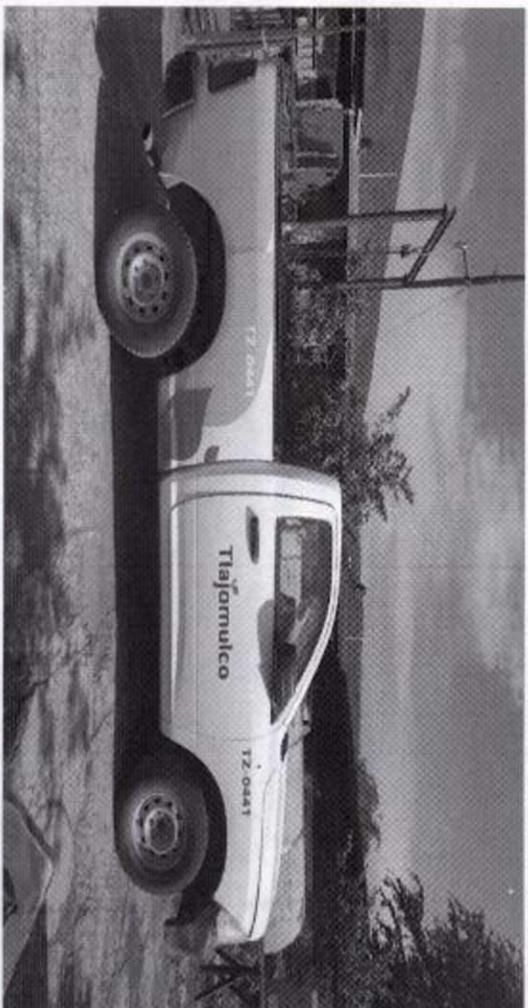
N19-ELIMINADO 140





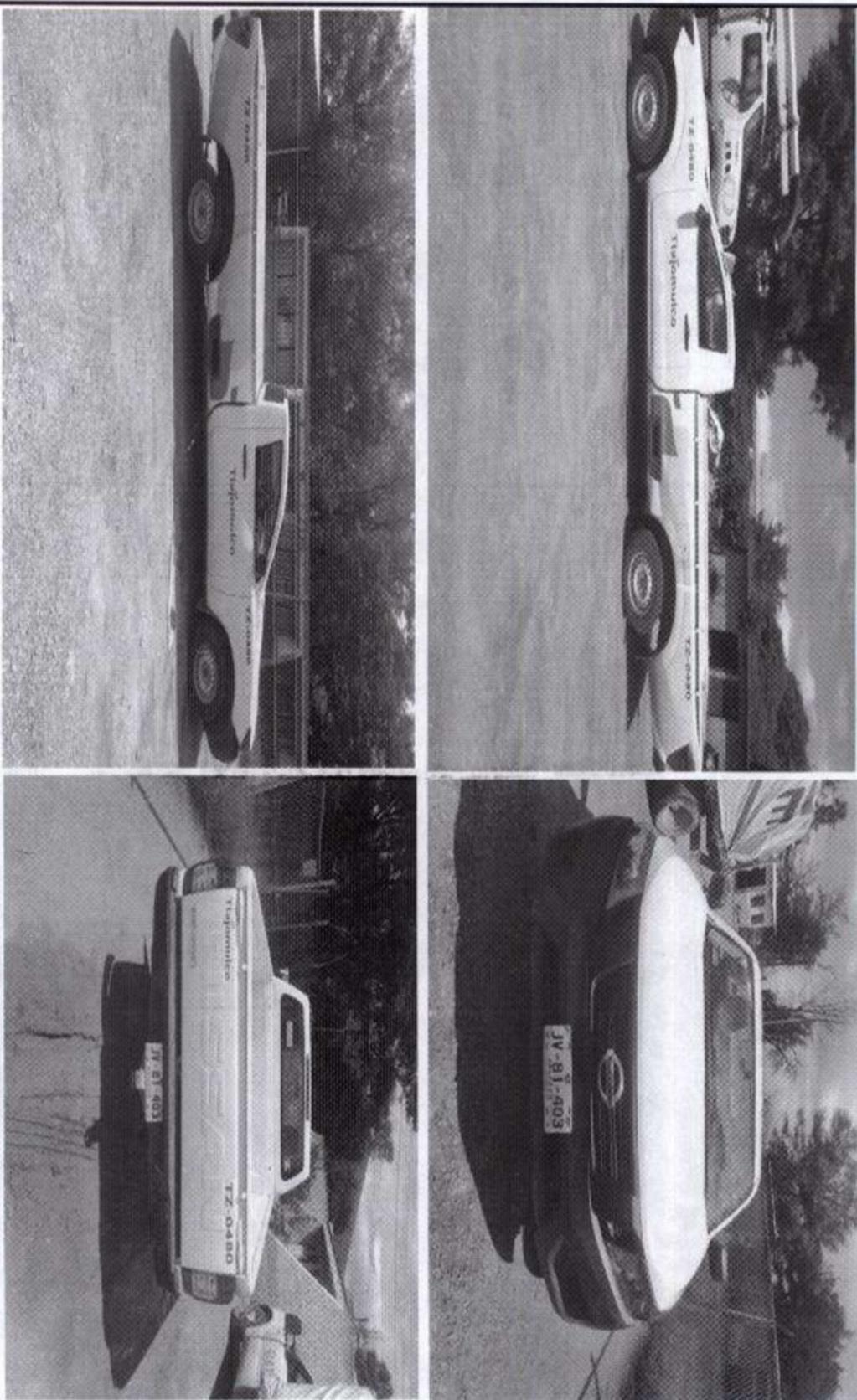


REPORTE FOTOGRAFICO TZ-0441



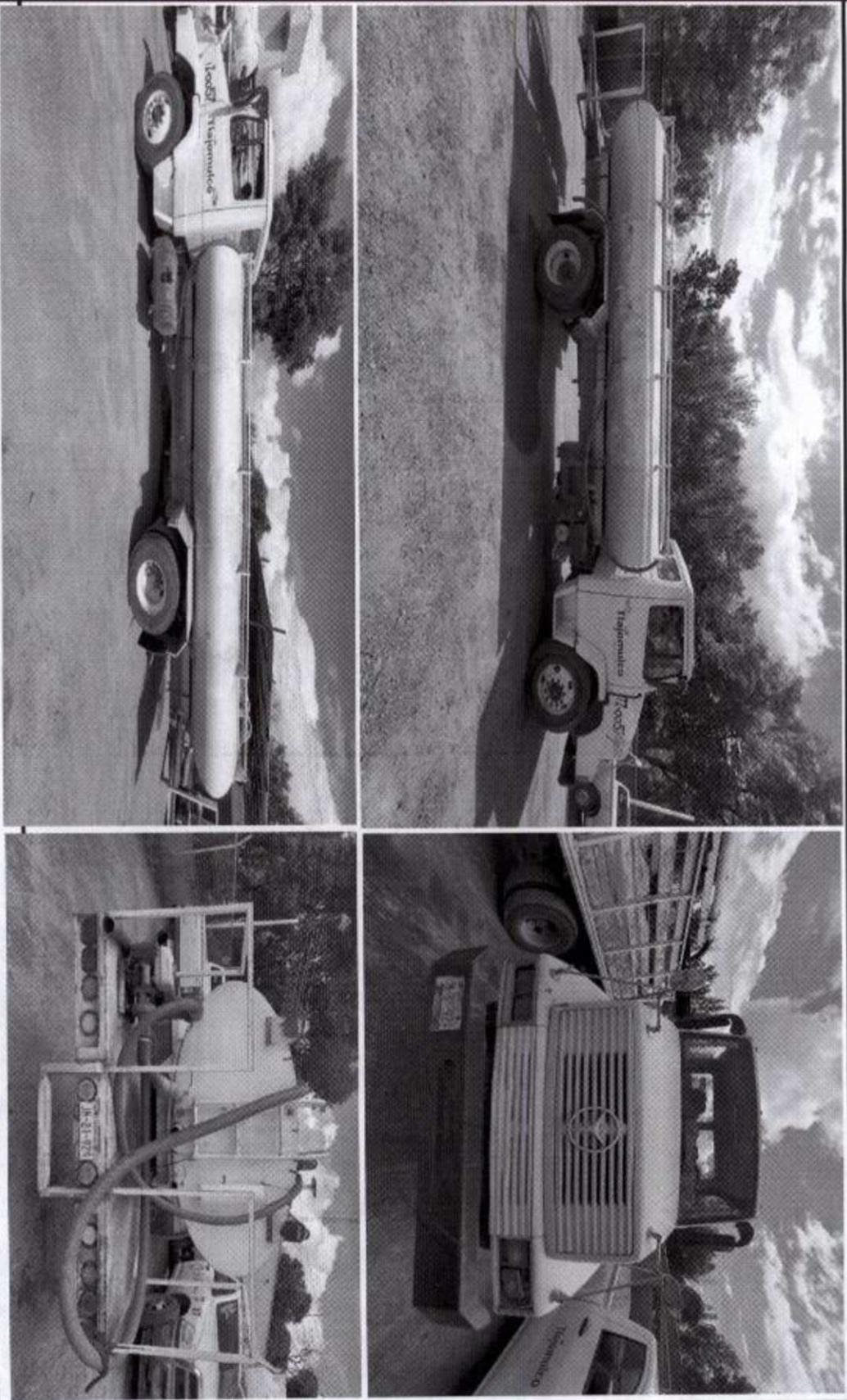
MARCA: DODGE	MODELO: 2013	No SERIE: 3C6YRAAK6DG274837
TIPO: RAM 1500	PLACAS: JV-81418	RESGUARDANTE: JUAN ROBERTI DIAZ BENITES
GATO: NO	CRUCETA: NO	POLIZA: SI
LLANTA DE REFACCION: NO	TARJETA DE CIRCULACION: SI	CONDICIONES: REGULAR

REPORTE FOTOGRAFICO TZ-0480



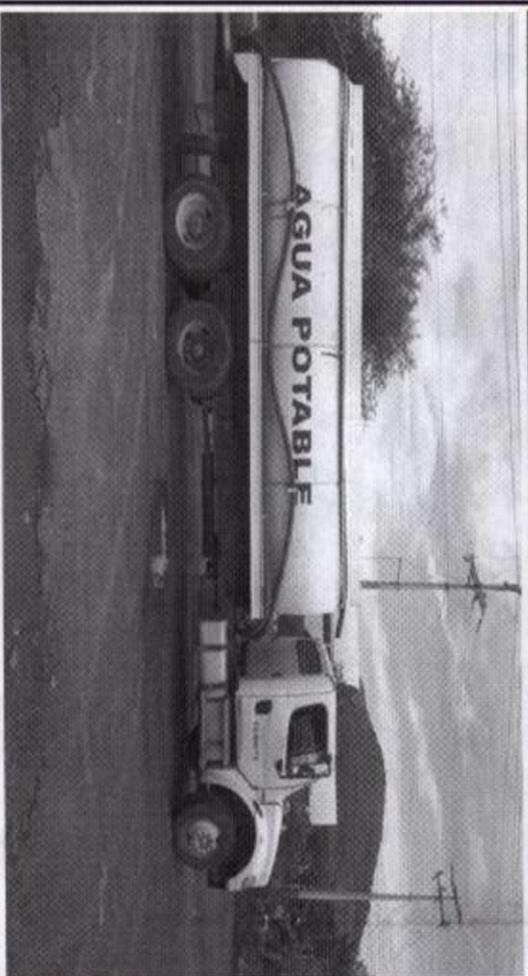
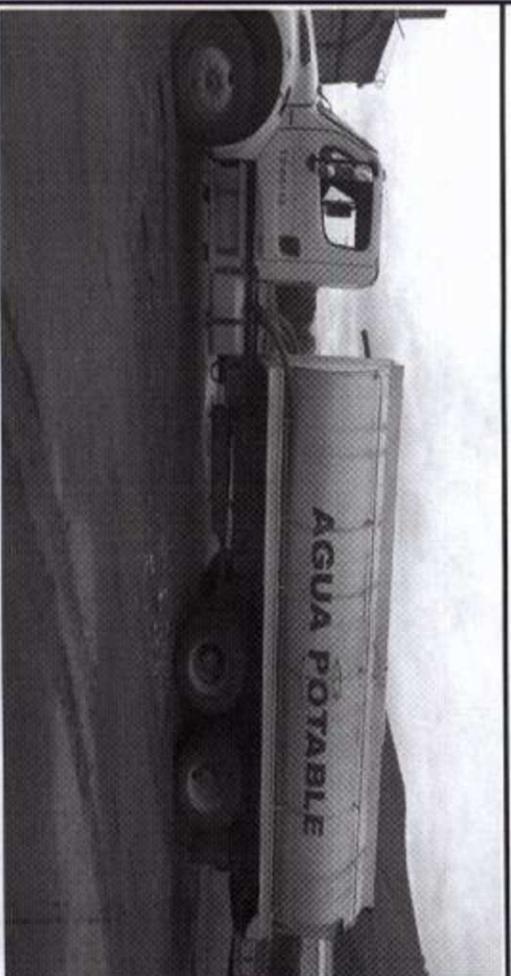
MARCA: NISSAN	MODELO: 2018	NO SERIE: 3N6AD31C7JK875389
TIPO: PICK UP	PLACAS: JV-81403	RESGUARDANTE: JOSE HUMBERTO ARIAS ORTA
GATO: SI	CRUCETA: SI	POLIZA: SI
LLANTA DE REFACCION: SI	TARJETA DE CIRCULACION: SI	CONDICIONES: BUENO

REPORTE FOTOGRAFICO TZ-0057



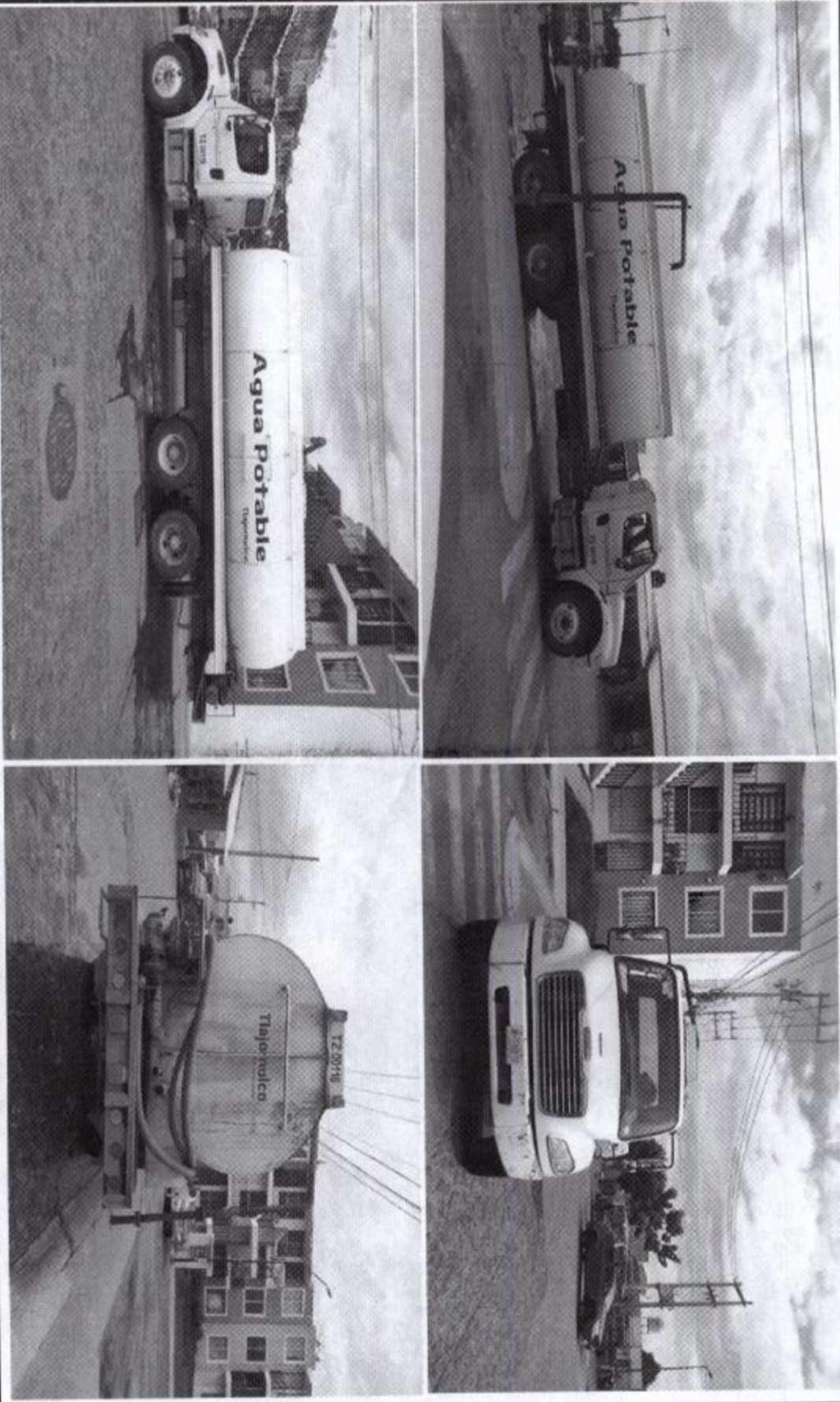
MARCA: MERCEDES	MODELO: 1991	No SERIE: C1314AM0001788
TIPO: PIPA	PLACAS: JM-21924	RESGUARDANTE: ROGELIO MONTAÑO INIGUEZ
GATO: NO	CRUCETA: NO	POLIZA: NO
LLANTA DE REFACCION: NO	TARJETA DE CIRCULACION SI	CONDICIONES: REGULAR

REPORTE FOTOGRAFICO TZ-00113



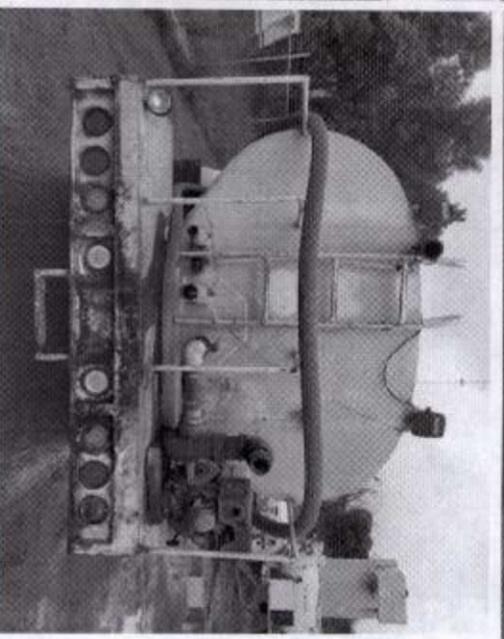
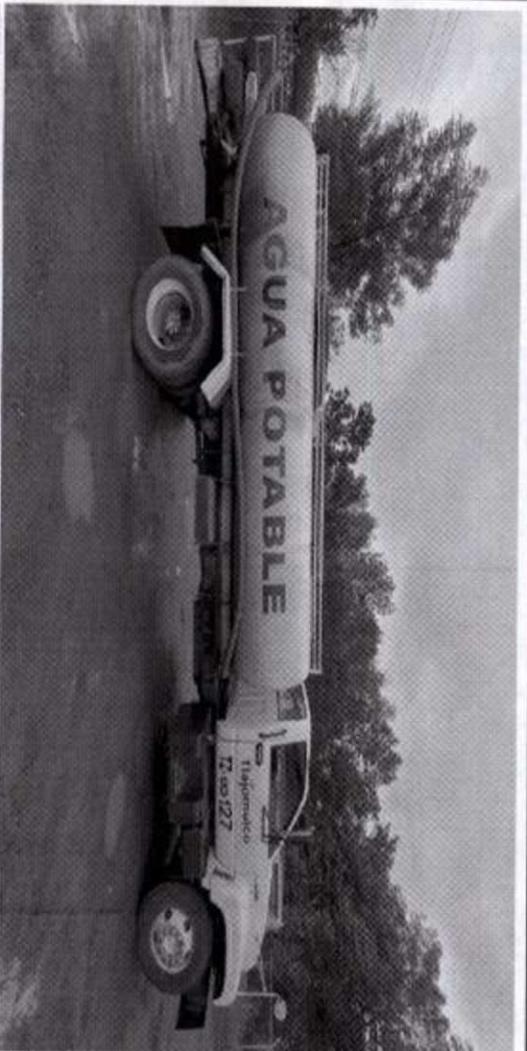
MARCA: FREIGHTLINER	MODELO: 2011	No SERIE: 3AJFCYC57BD4W2526
TIPO: PIPA	PLACAS: JR-48951	RESGUARDANTE: JOSE GALAN CORTES
GATO: NO	CRUCETA: NO	POLIZA: SI
LLANTA DE REFACCION: NO	TARJETA DE CIRCULACION: SI	CONDICIONES: REGULAR

REPORTE FOTOGRAFICO T2-00118



MARCA: FREIGHTLINER	MODELO: 2011	No SERIE: 3ALHCYDJ8BDW0458
TIPO: PIPA	PLACAS: JR-77217	RESGUARDANTE: LAURO VELAZQUEZ GARCIA
GATO: NO	CRUCETA: NO	POLIZA: SI
LLANTA DE REFACCION: NO	TARJETA DE CIRCULACION: SI	CONDICIONES: REGULAR

REPORTE FOTOGRAFICO TZ-00127

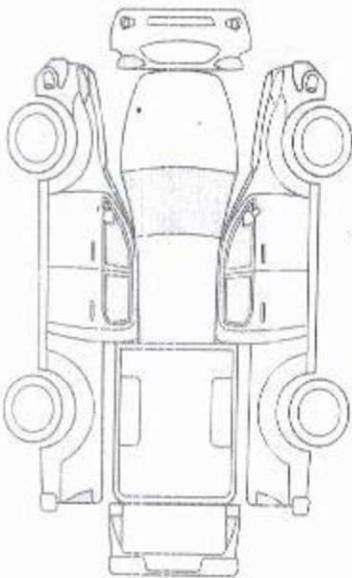


MARCA: CHEVROLET	MODELO: 2008	No SERIE: 3GBM7H1CS8M105201
TIPO: PIPA	PLACAS: JN-94488	RESGUARDANTE: FRANCISCO JAVIER MORENO CRUZ
GATO: NO	CRUCETA: NO	POLIZA: SI
LLANTA DE REFACCION: NO	TARJETA DE CIRCULACION: SI	CONDICIONES: REGULAR

# Tlajomulco

Folio 12596

Inspección Visual  
(Llenado Obligatorio)



## Jefatura de Maquinaria

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021

## Orden de Trabajo

Fecha de elaboración:   /  /    
Dependencia: Agua Potable  
Número económico: T200127  
Marca: Chevrolet  
Sub marca: Pipa  
Año: 2008  
Placas: JN99488  
Kilometraje:                       
Batería: Si

Sello de recibido  
Modulo de Maquinaria

### Reporte de la dependencia

Le solicito la reparación del diferencial,  
fuga de aceite, linternas en general y  
cambio de palanca de direccionales.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZUNIGA JALISCO

### Solicitante

Nombre: Victor Manuel Huiran Ries  
Número empleado: 9115  
Puesto: Jefe del Almacén Rec. Materiales



JEFATURA DE ALMACEN Y  
RECURSOS MATERIALES  
DIRECCION DE GESTIÓN Y  
VINCULACIÓN

Sello dependencia  
solicitante

N22-ELIMINADO 140

Diagnostico y Reparacion de Taller Municipal

Observaciones de Taller Municipal

03 AGO. 2021

**RECIBIDO**  
JEFATURA DE MAQUINARIA

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZUNIGA JALISCO



JEFATURA DE ALMACÉN Y  
RECURSOS MATERIALES  
DIRECCION DE GESTIÓN Y  
VINCULACIÓN

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Número empleado: \_\_\_\_\_

Firma de quien recibe en conformidad

Fecha entrega:   /  /

RESGUARDO PERSONAL DE VEHÍCULOS

RESGUARDANTE	DEPENDENCIA Y CARGO
JOSE HUMBERTO ARIAS ORTA	DIR. GRAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO JEFE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA NO. DE EMPLEADO 1220
NUM. DE LICENCIA	VIGENCIA
03R1696136	08/07/2015-08/07/2019
FECHA DE VIGENCIA DEL RESGUARDO	28 DE ENERO 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

Tlajomulco de Zúñiga, Jal A 28 DE ENERO 2019.

A efecto de control de los bienes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga y con fundamento en el **Capítulo II, De la asignación y control vehicular, Sección II, de los resguardantes de los vehículos oficiales,** artículo 17, III, IV, y Artículo 18; **Sección III, De las obligaciones de los resguardantes,** Artículo 21 y 22, párrafos, I, Inciso a) b) c) y e) párrafo II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, Artículo 23, 24 y 25; **Sección V, Del mantenimiento de los vehículos oficiales,** artículo 30, 34, 35; **Capítulo III, De los incidentes viales y siniestros,** Artículo 33, párrafos I, II, III, IV, V, VI, y VII, incisos a), b), c), y d) minúsculas, artículo 39, 40, 41, 42, 43, y 46, párrafos I, II, III, IV, V; **Capítulo IV, De las infracciones de tránsito,** Artículo 47, 48, y 49; **Capítulo V, Del robo total, parcial, de autopartes, accesorios y refacciones, o daños, parciales de autopartes y materiales de los vehículos oficiales,** artículo 51, párrafos I, II, III, IV, V, VI Inciso a), b), c), artículo 52, 53, y 54, párrafos I, II, III, IV, Inciso a), b), c), d), minúsculas y artículo 55; **Capítulo VI, De las prohibiciones,** artículo 57 I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, y XVII; del Reglamento de control vehicular del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se extiende la presente CARTA-RESGUARDO, Comprometiéndose el resguardante, a pagar por su propia cuenta, la totalidad de los daños ocasionados a la unidad oficial o en su caso daños a terceros, así mismo por los daños ocasionados al dispositivo GPS ya sea de igual forma por robo, sustracción o pérdida del mismo, cuando resulte responsable en su caso de un siniestro o daños mecánicos producidos por negligencia y por no cumplir con las normas y reglamentos aplicables al caso y cuando se determine por la autoridad judicial o administrativa correspondiente. A continuación se describe la unidad con las siguientes características:

NUM. ECONOMICO DEL VEHICULO:	MARCA Y TIPO:
TZ-0480	NISSAN PICK UP
MODELO:	NUMERO DE SERIE:
2018	3N6D31C0JK881986
PLACA:	VALOR ACTUAL:
JV 81402	\$290,962.00
TIPO DE COMBUSTIBLE:	CILINDRAJE:
GASOLINA	4 CILINDROS

Hacemos entrega de dicho vehículo, quedando a sus órdenes.

N23-ELIMINADO 140



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL

RESGUARDO PERSONAL DE VEHICULOS

<b>RESGUARDANTE</b> JUAN ROBERTO DIAZ BENITES	<b>DEPENDENCIA Y CARGO</b> DIR. GRAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO * JEFE DE ABASTO EN TRANSPORTE NO. DE EMPLEADO 5959
<b>NUM. DE LICENCIA</b> 01R3216068	<b>VIGENCIA</b> 10/01/2018-10/01/2022
<b>FECHA DE VIGENCIA DEL RESGUARDO</b>	28 DE ENERO 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

Tlajomulco de Zúñiga, Jal A 28 DE ENERO 2019.

A efecto de control de los bienes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga y con fundamento en el **Capítulo II, De la asignación y control vehicular; Sección II, de los resguardantes de los vehículos oficiales**, artículo 17, III, IV, y Artículo 18; **Sección III, De las obligaciones de los resguardantes**, Artículo 21 y 22, párrafos, I, inciso a) b) c) y e) párrafo II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, Artículo 23, 24 y 25; **Sección V, Del mantenimiento de los vehículos oficiales**, artículo 30, 34, 35; **Capítulo III, De los incidentes viales y siniestros**, Artículo 38, párrafos I, II, III, IV, V, VI, y VII, incisos a), b), c), y d) minúsculas, artículo 39, 40, 41, 42, 43, y 46, párrafos I, II, III, IV, V; **Capítulo IV, De las infracciones de tránsito**, Artículo 47, 48, y 49; **Capítulo V, Del robo total, parcial, de autopartes, accesorios y refacciones, o daños, parciales de autopartes y materiales de los vehículos oficiales**, artículo 51, párrafos I, II, III, IV, V, VI inciso a), b), c), artículo 52, 53, y 54, párrafos I, II, III, IV, inciso a), b), c), d), minúsculas y artículo 55; **Capítulo VI, De las prohibiciones**, artículo 57 I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, y XVII; del Reglamento de control vehicular del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se extiende la presente **CARTA-RESGUARDO**, Comprometiéndose el resguardante, a pagar por su propia cuenta, la totalidad de los daños ocasionados a la unidad oficial o en su caso daños a terceros, así mismo por los daños ocasionados al dispositivo GPS ya sea de igual forma por robo, sustracción o pérdida del mismo, cuando resulte responsable, en su caso de un siniestro o daños mecánicos producidos por negligencia y por no cumplir con las normas y reglamentos aplicables al caso y cuando se determine por la autoridad judicial o administrativa correspondiente. A continuación se describe la unidad con las siguientes características:

<b>NUM. ECONOMICO DEL VEHICULO:</b> T2-0441	<b>MARCA Y TIPO:</b> DODGE RAM 1500
<b>MODELO:</b> 2018	<b>NUMERO DE SERIE:</b> 3C6YRAAK7DG274837
<b>PLACA:</b> JT0441	<b>VALOR ACTUAL:</b> \$173,500.00
<b>TIPO DE COMBUSTIBLE:</b> GASOLINA	<b>CILINDRAJE:</b> 6 CILINDROS

Hacemos entrega de dicho vehículo, quedando a sus órdenes

N24-ELIMINADO 140



DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL

RESGUARDO PERSONAL DE VEHICULOS

RESGUARDANTE		DEPENDENCIA	
JOSE GALAN CORTES		DIR. GRAL. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
LICENCIA	01N3365674	VIGENCIA	13/04/2022
FECHA DE VIGENCIA DEL RESGUARDO		30 DE SEPTIEMBRE 2021	

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 28 de Enero del 2019.

A efecto de control de los bienes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga y con fundamento en el Capítulo II, De la asignación y control vehicular, Sección II, De los resguardantes de los vehículos oficiales, artículo 17, III, IV, y artículo 18; Sección III, De las obligaciones de los resguardantes, artículo 21 y 22, párrafos I, inciso a) b) c) y e) minúsculas, párrafo II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, artículo 23, 24 y 25; Sección V, Del mantenimiento de los vehículos oficiales, artículo 30, 34, 35; Capítulo III, De los incidentes viales y siniestros, artículo 38, párrafos I, II, III, IV, V, VI, y VII, incisos a), b), c), y d) minúsculas, artículo 39, 40, 41, 42, 43, y 46, párrafos I, II, III, IV, V; Capítulo IV, De las infracciones de tránsito, artículo 47, 48, y 49; Capítulo V, Del robo total, parcial, de autopartes, accesorios y refacciones. O daños, parciales de autopartes y materiales de los vehículos oficiales, artículo 51, párrafos I, II, III, IV, V, VI inciso a), b), c), artículo 52, 53, y 54, párrafos I, II, III, IV, Inciso a), b), c), d), minúsculas y artículo 55; Capítulo VI, De las prohibiciones, artículo 57 I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, y XVII; del Reglamento de control vehicular del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **se extiende la presente CARTA-RESGUARDO, comprometiéndose el resguardante a pagar por su propia cuenta, la totalidad de los daños ocasionados a la unidad oficial o en su caso daños a terceros, así como los daños ocasionados en el dispositivo GPS robo, sustracción o pérdida del mismo cuando resulte responsable en su caso de un siniestro o daños mecánicos producidos por negligencia y por no cumplir con las normas y reglamentos aplicables al caso y cuando determine por la Autoridad Judicial o Administrativa correspondiente.** A continuación se describe la unidad con las siguientes características:

NUM. ECONOMICO DEL VEHICULO:	MARCA	TIPO
TZ-00113	FREIGHTLINER	PIPA
MODELO:	NUMERO DE SERIE:	
2011	3ALFCYCS7BDW2526	
PLACA:	VALOR ACTUAL:	
JR48951	\$1 039.064.00	
TIPO DE COMBUSTIBLE:	CILINDRAJE:	
DIESEL	8 CILINDROS	

Hacemos entrega de dicho vehículo, quedando a sus órdenes.

RESGUARDANTE  
N25-ELIMINADO 140

DIRECTOR DE PATRIMONIO



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN DE  
PATRIMONIO MUNICIPAL

JOSE GALAN CORTES

C.P. HECTOR SKIRFIELD MADRIGAL

Dirección de Patrimonio Municipal

RESGUARDO PERSONAL DE VEHICULOS

RESGUARDANTE		DEPENDENCIA	
ROGELIO MONTAÑO INIGUEZ		DIR. GRAL. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
LICENCIA	06R3969841	VIGENCIA	06/04/2023
FECHA DE VIGENCIA DEL RESGUARDO		30 DE SEPTIEMBRE 2021	

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 28 de Enero del 2019.

A efecto de control de los bienes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga y con fundamento en el Capítulo II, De la asignación y control vehicular, Sección II, De los resguardantes de los vehículos oficiales, artículo 17, III, IV, y artículo 18; Sección III, De las obligaciones de los resguardantes, artículo 21 y 22, párrafos, I, inciso a) b) c) y e) minúsculas, párrafo II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, artículo 23, 24 y 25; Sección V, Del mantenimiento de los vehículos oficiales, artículo 30, 34, 35; Capítulo III, De los incidentes viales y siniestros, artículo 38, párrafos I, II, III, IV, V, VI, y VII, incisos a), b), c), y d) minúsculas, artículo 39, 40, 41, 42, 43, y 46, párrafos I, II, III, IV, V; Capítulo IV, De las infracciones de tránsito, artículo 47, 48, y 49; Capítulo V, Del robo total, parcial, de autopartes, accesorios y refacciones. O daños, parciales de autopartes y materiales de los vehículos oficiales, artículo 51, párrafos I, II, III, IV, V, VI inciso a), b), c), artículo 52, 53, y 54, párrafos I, II, III, IV, inciso a), b), c), d), minúsculas y artículo 55; Capítulo VI, De las prohibiciones, artículo 57 I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, y XVII; del Reglamento de control vehicular del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se extiende la presente CARTA-RESGUARDO, comprometiéndose el resguardante a pagar por su propia cuenta, la totalidad de los daños ocasionados a la unidad oficial o en su caso daños a terceros, así como los daños ocasionados en el dispositivo GPS robo, sustracción o pérdida del mismo cuando resulte responsable en su caso de un siniestro o daños mecánicos producidos por negligencia y por no cumplir con las normas y reglamentos aplicables al caso y cuando determine por la Autoridad Judicial o Administrativa correspondiente. A continuación se describe la unidad con las siguientes características:

NUM. ECONOMICO DEL VEHICULO:	MARCA	TIPO
TZ-0057	MERCEDES	PIPA
MODELO:	NUMERO DE SERIE:	
1991	C1314AM0001788	
PLACA:	VALOR ACTUAL:	
JM21924	\$125,500.00	
TIPO DE COMBUSTIBLE:	CILINDRAJE:	
DIESEL	6 CILINDROS	

Hacemos entrega de dicho vehículo, quedando a sus órdenes.

RESGUARDANTE DIRECTOR DE PATRIMONIO  
 N26-ELIMINADO 140

ROGELIO MONTAÑO INIGUEZ

C.P. RECTOR SKINFIELD MADRIGAL



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

RESGUARDO PERSONAL DE VEHÍCULOS

RESGUARDANTE		DEPENDENCIA	
LAURO VELAZQUEZ GARCIA		DIR. GRAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
LICENCIA	34R3824016	VIGENCIA	22/01/2023
FECHA DE VIGENCIA DEL RESGUARDO		30 DE SEPTIEMBRE 2021	

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 28 de Enero del 2019.

A efecto de control de los bienes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga y con fundamento en el Capítulo II, De la asignación y control vehicular, Sección II, De los resguardantes de los vehículos oficiales, artículo 17, III, IV, y artículo 18; Sección III, De las obligaciones de los resguardantes, artículo 21 y 22, párrafos, I, inciso a) b) c) y e) minúsculas, párrafo II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, artículo 23, 24 y 25; Sección V, Del mantenimiento de los vehículos oficiales, artículo 30, 34, 35; Capítulo III, De los incidentes viales y siniestros, artículo 38, párrafos I, II, III, IV, V, VI, y VII, incisos a), b), c), y d) minúsculas, artículo 39, 40, 41, 42, 43, y 46, párrafos I, II, III, IV, V; Capítulo IV, De las infracciones de tránsito, artículo 47, 48, y 49; Capítulo V, Del robo total, parcial, de autopartes, accesorios y refacciones. O daños, parciales de autopartes y materiales de los vehículos oficiales, artículo 51, párrafos I, II, III, IV, V, VI inciso a), b), c), artículo 52, 53, y 54, párrafos I, II, III, IV, inciso a), b), c), d), minúsculas y artículo 55; Capítulo VI, De las prohibiciones, artículo 57 I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, y XVII; del Reglamento de control vehicular del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se extiende la presente CARTA-RESGUARDO, comprometiéndose el resguardante a pagar por su propia cuenta, la totalidad de los daños ocasionados a la unidad oficial o en su caso daños a terceros, así como los daños ocasionados en el dispositivo GPS robo, sustracción o pérdida del mismo cuando resulte responsable en su caso de un siniestro o daños mecánicos producidos por negligencia y por no cumplir con las normas y reglamentos aplicables al caso y cuando determine por la Autoridad Judicial o Administrativa correspondiente. A continuación se describe la unidad con las siguientes características:

NUM. ECONOMICO DEL VEHICULO:	MARCA	TIPO
TZ-00118	FRAIGHTLINER	PIPA
MODELO:	NUMERO DE SERIE:	
2011	3ALHCYDJ8BDAW0458	
PLACA:	VALOR ACTUAL:	
JR77217	S1 107.137.00	
TIPO DE COMBUSTIBLE:	CILINDRAJE:	
DIESEL	8 CILINDROS	

Hacemos entrega de dicho vehículo, quedando a sus órdenes.

RESGUARDANTE  
N27-ELIMINADO 140

DIRECTOR DE PATRIMONIO



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL  
LEGAL

LAURO VELAZQUEZ GARCIA

**RESGUARDO PERSONAL DE VEHICULOS**

<b>RESGUARDANTE</b>		<b>DEPENDENCIA</b>	
FRANCISCO JAVIER CRUZ MORENO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
<b>LICENCIA</b>	34R39920703	<b>VIGENCIA</b>	15/03/2023
<b>FECHA DE VIGENCIA DEL RESGUARDO</b>		01 DE OCTUBRE 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021	

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 11 de Diciembre del 2019

A efecto de control de los bienes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga y con fundamento en el Capítulo II, De la asignación y control vehicular, Sección II, De los resguardantes de los vehículos oficiales, artículo 17, III, IV, y artículo 18; Sección III, De las obligaciones de los resguardantes, artículo 21 y 22, párrafos, I, inciso a) b) c) y e) minúsculas, párrafo II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, artículo 23, 24 y 25; Sección V, Del mantenimiento de los vehículos oficiales, artículo 30, 34, 35; Capítulo III, De los incidentes viales y siniestros, artículo 38, párrafos I,II,III,IV,V,VI, y VII, incisos a), b), c), y d) minúsculas, artículo 39, 40, 41, 42, 43, y 46, párrafos I, II, III, IV, V; Capítulo IV, De las infracciones de tránsito, artículo 47, 48, y 49; Capítulo V, Del robo total, parcial, de autopartes, accesorios y refacciones. O daños, parciales de autopartes y materiales de los vehículos oficiales, artículo 51, párrafos I, II, III, IV, V, VI inciso a),b),c), artículo 52, 53, y 54, párrafos I, II, III, IV, Inciso a), b), c), d), minúsculas y artículo 55; Capítulo VI, De las prohibiciones, artículo 57 I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, y XVII; del Reglamento de control vehicular del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se extiende la presente CARTA-RESGUARDO, comprometiéndose el resguardante a pagar por su propia cuenta, la totalidad de los daños ocasionados a la unidad oficial o en su caso daños a terceros, así como los daños ocasionados en el dispositivo GPS robo, sustracción o pérdida del mismo cuando resulte responsable en su caso de un siniestro o daños mecánicos producidos por negligencia y por no cumplir con las normas y reglamentos aplicables al caso y cuando determine por la Autoridad Judicial o Administrativa correspondiente. A continuación se describe la unidad con las siguientes características:

<b>NUM. ECONOMICO DEL VEHICULO:</b>	<b>MARCA</b>	<b>TIPO</b>
TZ-00127	CHEVROLET	KODIAK
<b>MODELO:</b>	<b>NUMERO DE SERIE:</b>	
2008	3GBM7H1C58M105201	
<b>PLACA:</b>	<b>VALOR ACTUAL:</b>	
JN94488	\$514,000.00	
<b>TIPO DE COMBUSTIBLE:</b>	<b>CILINDRAJE:</b>	
DIESEL	6 CILINDROS	

Hacemos entrega de dicho vehículo, quedando a sus órdenes.

RESGUARDANTE \_\_\_\_\_ DIRECTOR DE PATRIMONIO \_\_\_\_\_  
 N28-ELIMINADO 140



RESGUARDO PERSONAL DE VEHÍCULOS

RESGUARDANTE		DEPENDENCIA	
MANUEL LOPEZ CASTANEDA		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
LICENCIA	34R4066298	VIGENCIA	31/05/2023
FECHA DE VIGENCIA DEL RESGUARDO		01 DE OCTUBRE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021	

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 11 de Diciembre del 2019

A efecto de control de los bienes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga y con fundamento en el Capítulo II, De la asignación y control vehicular, Sección II, De los resguardantes de los vehículos oficiales, artículo 17, III, IV, y artículo 18; Sección III, De las obligaciones de los resguardantes, artículo 21 y 22, párrafos I, inciso a) b) c) y e) minúsculas, párrafo II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, artículo 23, 24 y 25; Sección V, Del mantenimiento de los vehículos oficiales, artículo 30, 34, 35; Capítulo III, De los incidentes viales y siniestros, artículo 38, párrafos I,II,III,IV,V,VI, y VII, incisos a), b), c), y d) minúsculas, artículo 39, 40, 41, 42, 43, y 46, párrafos I, II, III, IV, V; Capítulo IV, De las infracciones de tránsito, artículo 47, 48, y 49; Capítulo V, Del robo total, parcial, de autopartes, accesorios y refacciones. O daños, parciales de autopartes y materiales de los vehículos oficiales, artículo 51, párrafos I, II, III, IV, V, VI inciso a),b),c), artículo 52, 53, y 54, párrafos I, II, III, IV, Inciso a), b), c), d), minúsculas y artículo 55; Capítulo VI, De las prohibiciones, artículo 57 I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, y XVII; del Reglamento de control vehicular del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se **extiende la presente CARTA-RESGUARDO, comprometiéndose el resguardante a pagar por su propia cuenta, la totalidad de los daños ocasionados a la unidad oficial o en su caso daños a terceros, así como los daños ocasionados en el dispositivo GPS robo, sustracción o pérdida del mismo cuando resulte responsable en su caso de un siniestro o daños mecánicos producidos por negligencia y por no cumplir con las normas y reglamentos aplicables al caso y cuando determine por la Autoridad Judicial o Administrativa correspondiente.** A continuación se describe la unidad con las siguientes características:

NUM. ECONOMICO DEL VEHICULO:	MARCA	TIPO
TZ-0087	CHEVROLET	PIPA
MODELO:	NUMERO DE SERIE:	
2008	3GBM7HIC48M100099	
PLACA:	VALOR ACTUAL:	
JN94487	\$514,000.00	
TIPO DE COMBUSTIBLE:	CILINDRAJE:	
DIESEL	6 CILINDROS	

Hacemos entrega de dicho vehiculo, quedando a sus órdenes.

RESGUARDANTE

DIRECTOR DE PATRIMONIO

N29-ELIMINADO 140



Municipio de Tlajomulco  
Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN DE  
PATRIMONIO MUNICIPAL





CARTA RESPONSIVA  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco el 22 de septiembre de 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, yo **JOSE MANUEL MARQUEZ GUEVARA**, con número de empleado **11150**, adscrito a la dependencia **MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA\PRESIDENCIA\COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD\INSTITUTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL HABITAT DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO\ DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**, recibo en resguardo del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo siguiente:

**Equipo de Cómputo**

USUARIO DE DOMINIO TLJ1262									
CLAVE	TIPO	PROCESADOR	DISCO DURO	MEMORIA RAM	SISTEMA OPERATIVO	MARCA	MODELO	SERIE	PAPU
PC-1262	ESCRITORIO	AMD ATHLON II X2 B24, 3.00 GHZ	320 GB	4 GB, DDR3 PC3-10700, 667 MHZ	WINDOWS 10 PROFESIONAL, 32 BITS	HP	COMPAQ 6085 PRO	MXL8140L7D	19264
CLAVE	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PAPU				
MN-1832	MONITOR DE PC-1262	HP	LE1901A	3CQ95320K1	19273				
TC-1846	TECLADO DE PC-1262	HP	KB-0316	BALDORHBYCE3U	19294				
MS-1877	MOUSE DE PC-1262	HP	M-SBF96	417441-002	19306				

Con la firma de esta Carta Responsiva, asumo la responsabilidad y confirmo que estoy enterado de que el equipo de cómputo, usuario, correo electrónico, información y la clave de acceso son de uso personal e intransferible, por lo que el mal uso que se pueda dar a los mismos puede derivar en las sanciones que gire la Contraloría Municipal.

Asimismo, me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y utilizar dicho equipo única y exclusivamente para asuntos relacionados con mi actividad laboral. En caso de su extravío, daño o uso inadecuado, me responsabilizo a pagar el costo de reparación o la reposición del mismo. Además, notifico que tengo conocimiento de que no puedo moverlo de lugar, ni modificar su configuración y/o instalar software, sin ser previamente autorizado por la Dirección General de Innovación Gubernamental.

Deberé notificar cualquier cambio de adscripción o baja para proceder al cambio de resguardo y cancelación de cuentas de usuario en el dominio y correo electrónico institucional.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZUÑIGA, JALISCO

N32-ELIMINADO 140

Sello del Área  
Resguardante

Dir. General de Innovación  
Gubernamental

TRANSPORTE  
GUEVARA DIRECCION OPERATIVA

CARTA RESPONSIVA  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco el 22 de septiembre de 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, yo **JOSE HUMBERTO ARIAS ORTA**, con número de empleado **1220**, adscrito a la dependencia **MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA\PRESIDENCIA\COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD\INSTITUTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL HABITAT DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO\ DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**, recibo en resguardo del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo siguiente:

Correo Institucional: **harias@tlajomulco.gob.mx**

**Equipo de Cómputo**

USUARIO DE DOMINIO TLJ1149									
CLAVE	TIPO	PROCESADOR	DISCO DURO	MEMORIA RAM	SISTEMA OPERATIVO	MARCA	MODELO	SERIE	PAPU
PC-1149	ESCRITORIO	INTEL CORE I7-7700, 3.60 GHZ	1 TB	8 GB, DDR4 2400, 1200 MHZ	WINDOWS 10 PROFESIONAL, 64 BITS	DELL	OPTIPLEX 7050	53BR0Q2	S/P
CLAVE	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PAPU				
MN-0571	MONITOR DE PC-1149	DELL	E1915M	CN-0XJ5TB-FCC08-85G-AN1B-A06	S/P				
TC-0959	TECLADO DE PC-1149	DELL	KB216T	CN-0FZJY2-L0300-82K-07KB-A03	S/P				
MS-0988	MOUSE DE PC-1149	DELL	MS116T	CN-0DVR0H-L0300-829-8LLA	S/P				

Con la firma de esta Carta Responsiva, asumo la responsabilidad y confirmo que estoy enterado de que el equipo de cómputo, usuario, correo electrónico, información y la clave de acceso son de uso personal e intransferible, por lo que el mal uso que se pueda dar a los mismos puede derivar en las sanciones que gire la Contraloría Municipal.

Asimismo, me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y utilizar dicho equipo única y exclusivamente para asuntos relacionados con mi actividad laboral. En caso de su extravío, daño o uso inadecuado, me responsabilizo a pagar el costo de reparación o la reposición del mismo. Además, notifico que tengo conocimiento de que no puedo moverlo de lugar, ni modificar su configuración y/o instalar software, sin ser previamente autorizado por la Dirección General de Innovación Gubernamental.

Deberé notificar cualquier cambio de adscripción o baja para proceder al cambio de resguardo y cancelación de cuentas de usuario en el dominio y correo electrónico institucional.

N33-ELIMINADO 140

JOSE HUMBERTO ARIAS ORTA

JEFATURA DE ABASTO E.  
TRANSPORTE  
DIRECCION OPERATIVA

Sello del Área  
Resguardante

Dir. General de Innovación  
Gubernamental













PLANTILLA DE PERSONAL DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

NO EMPLEADO	NOMBRE	R.F.C.	C.U.B.P.	Fecha de Ingreso	JORNADA	CATEGORIA	NOMBRE DE LA PLAZA	ASOCIACION DE LA PLAZA PLANTILLA	COORDINACION	11311 SUeldo Base 2021 Mensual
32	GUTIERREZ GURRYA CLAUDIA			02/07/1998	40 B	ANALISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 13,520.14
10523	RAFAEL SANCHEZ NA DEL ROSARIO INVER			16/11/2018	40 B	ANALISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 11,520.11
3784	CASILLAS LARA BELTEN			07/04/2006	40 B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
5943	HERNANDEZ LOPEZ LUIS			02/10/2015	40 B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
9085	RAMON BARRERA AMA CECILIA			01/10/2018	40 B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
8650	ELIZONDO CUEVAS ANA ALEJANDRA			02/10/2018	40 B	CALIFICADA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
10524	GONZALEZ ALVAREZ AZTIRI SARAI			16/11/2018	40 B	CALIFICADA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
2553	CIJA ALVARADO ALEJANDRO			02/06/2005	40 C	COORDINADOR		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 16,494.60
9083	SALAS SANCHEZ WELLESIO			02/10/2018	40 C	COORDINADOR		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 16,494.60
11369	JAUROGUILI GONZALEZ MARILIA ELENIA			16/07/2004	40 C	DIRECTOR DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 36,500.00
4280	LOPEZ MARES JOSE EDUARDO			01/04/2009	30 B	EJECUTIVO DE PADRON DE USUARIOS		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 11,549.24
6550	ALATORRE RAMIREZ ABRAHAM			01/02/2010	40 B	EJECUTIVO DE ATENCION A USUARIOS		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 11,549.24
8001	MORAN ALVARADO ZAIRA PATRICIA			01/10/2018	40 B	EJECUTIVO DE ATENCION A USUARIOS		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 11,549.24
10525	HEINANDIZ BARBA ROLA INILA			16/11/2018	40 B	EJECUTIVO DE ATENCION A USUARIOS		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 11,549.24
9242	CORTES SIERRA PABLO			02/10/2018	40 C	JEFE DE ADMINISTRACION DE CUENTA DEL PADRON D		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 28,500.00
6582	CRANEZ PARRA OSCAR ALEJANDRO			01/02/2013	40 C	JEFE DE ATENCION A USUARIOS		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 23,500.00
8682	GOVEA LINERER ARTURO			01/10/2018	30 B	JEFE DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACION		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 11,549.24
8640	CASILLAS MADRENO JOSE RAFAEL			16/07/2004	30 B	LECTURISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 11,004.50
2528	CALDERON TELLO JUAN CARLOS			26/04/2005	40 B	LECTURISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,898.22
2529	TORRES CARLOS HIAGO			01/06/2005	40 B	LECTURISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,898.22
2544	RAMIREZ ENRIQUE ALFREDO			13/03/2006	30 B	LECTURISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
2846	RAMOS ROMAN LE PABLO			16/01/2007	30 B	LECTURISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
3177	VERACRUZ GUZMAN ROMAN			07/02/2006	30 B	LECTURISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
3592	GONZALEZ RAMOS JULIAN MARCEL			07/02/2006	30 B	LECTURISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
3627	GONZALEZ GARCIA LUIS ENRIQUE			12/11/2012	40 B	LECTURISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 11,299.27
6567	GARCIA VILLERAS DAVID ALEJANDRO			01/10/2018	40 B	LECTURISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
8683	ORTIZ ALVAREZ JOEL			01/10/2018	40 B	LECTURISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
9503	YLLASBAL CAYAVARRA AGRIANO			02/10/2018	40 B	LECTURISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
9504	HEINANDIZ MACIELA ALAN			02/10/2018	40 B	LECTURISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
9592	ALVARADO HERNANDEZ CECILIA ULGER			02/10/2018	40 B	LECTURISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
9593	RUZ PEREZ GILBERTO EDUARDO			02/10/2018	40 B	LECTURISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
9594	CHITCA SANCHEZ WIKTOR ALFONSO			01/10/2018	40 B	LECTURISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
	TITULAR CON LICENCIA AL PUESTO DE BASE 1				40 B	LECTURISTA		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,898.22
9079	VERDE FELIX BLANCA JULIA			01/10/2018	40 B	SECRETARIA DE DIRECCION		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
9091	VALDEZ GARCIA ENRI JAVIER			01/10/2018	40 B	VERIFICADOR		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
9707	HIOS ALVAREZ DEL CASTILLO DAVID			02/10/2018	40 B	VERIFICADOR		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
9708	MANCAS FLORES WIKTOR OMAR			02/10/2018	40 B	VERIFICADOR		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
9709	GUERREIRO JESUS SALVADOR			02/10/2018	40 B	VERIFICADOR		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
9792	RAMIREZ AGUILAR JORGE VINICIO			02/10/2018	40 B	VERIFICADOR		DIRECCION DE PADRON DE USUARIOS DEL AGUA/DIRECCION GEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 10,787.40
11375	ARRIOLA MONTAÑO GUILLERMO			16/03/2006	40 C	DIRECTOR COMERCIAL		DIRECCION COMERCIAL/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 33,500.00
7992	MURIEZ REBOLUAK GABRIEL			01/10/2018	40 C	DIRECTOR DE CALIDAD DEL AGUA		DIRECCION DE CALIDAD DEL AGUA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 33,500.00
11142	MALLOS VINOZ OMAR OSVALDO			02/10/2018	40 C	JEFE DE LABORATORIO		DIRECCION DE CALIDAD DEL AGUA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 23,500.00
3341	HORNIGUIZ SALAZAR JESUS			20/04/2007	40 C	JEFE DE OPERACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA		DIRECCION DE CALIDAD DEL AGUA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 23,500.00
11559	MARTIN MIRANDA MAGDA LIBERTH			05/02/2011	40 C	JEFE DE OPERACION DE PLANTAS POTABILIZADORAS		DIRECCION DE CALIDAD DEL AGUA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 23,500.00
2312	AGUIAR DE LOCO MARICELA			09/02/2005	40 C	DIRECTOR DE GESTION Y VINCULACION		DIRECCION DE GESTION Y VINCULACION/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 33,500.00
9115	HUIZAR NICOLAS MARIUPE			16/07/2019	40 C	JEFE DE ALMACEN Y RECURSOS MATERIALES		DIRECCION DE GESTION Y VINCULACION/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 23,500.00
8678	VALDEZ BARRERA FABRILA			01/10/2018	40 C	JEFE DE CONTROL Y SEGURIMIENTO		DIRECCION DE GESTION Y VINCULACION/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 23,500.00
9116	LUENDES GISEL FELIX			01/10/2018	40 C	JEFE DE PLANEACION Y GESTION PRESUPUESTAL		DIRECCION DE GESTION Y VINCULACION/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 23,500.00
8911	GARCIA ANTONIO DE LOS LUIS			01/10/2018	40 C	ANALISTA		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 12,960.05
1680	SANCHEZ CORTES JOSE LUIS			09/03/2004	40 B	ANALISTA		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 15,189.47
2714	VARGAS			01/02/2010	40 B	ANALISTA		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 15,189.47
2802	RODRIGUEZ			25/01/2006	40 B	ANALISTA		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 15,017.03
2965	MEDINA			06/03/2007	40 B	ANALISTA		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 14,867.94
3554	INAL LOPEZ			07/01/2006	40 B	ANALISTA		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAS	\$ 13,520.14

N40-ELIMINADO 140

N41-ELIMINADO 140

NO EMPLEADO	NOMBRE	R.F.C.	CURP	Fecha de Ingreso	JORNADA	CATEGORIA	NOVENO DE LA PAGA	ASOCIACION DE LA FUERZA PLANTILLA	COORDINACION	1131 SUERTE BASE 2001 MENSUAL
286	PAJUELA RAFAEL RAFAEL			01/05/1986	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
301	VALDES AYALA JOSE GUADALUPE			01/03/2001	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
302	CASTELLANOS GONZALEZ ANTONIO			01/07/2001	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
303	GASPAR PEREZ SERGIO			01/07/2001	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
304	HERRANDEZ SEGURA HUBERTO GUILLELMO			01/07/2001	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
315	MUNIZ FIGUEROA JULIAN			01/07/2001	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
318	ORTIZ ORTIZ PABLO			01/07/2001	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
319	PARRA MONZA LUIS ALBERTO			01/07/2001	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
827	TORRES SUYTES JOSE			01/07/2001	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.41
829	VALDES CATEDRAL ALFREDO			16/11/2001	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
966	PUERTO TORRES SIJAN ANTONIO			01/03/2002	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
1038	BAEZA TORRES RAFAEL			16/05/2002	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
1078	PROCCPIO VAZQUEZ JUAN PABLO			16/11/2001	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
1084	CAMEREA ORTEGA LUIS ANTONIO			01/05/2002	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
1085	MODURERA ALVARO J JESUS			16/05/2002	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
1095	JACOBHO NUNTEZ ALBERTO			16/06/2002	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
1136	VILLANUEVA JIMENEZ BERNARDO			01/09/2003	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
1166	MUNIZ INiguez RONALD			16/11/2001	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
1261	MORALES PALLIDO RAUL			02/04/2003	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
1328	TARCO CERVANTES JOSE DE JESUS			02/05/2003	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
1321	PANILLA GARCIA JOSE DE JESUS			01/09/2003	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
1923	GONZALEZ ESPARTEA ISIDRO			03/01/2005	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
2333	SILVANA LOPEZ SEBASTIAN			16/08/2005	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
2398	TEJEDA LEONER EZEKIEL			09/01/2006	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
2478	TORRES RODRIGUEZ ESCOBAR			08/05/2006	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
2480	TORRES RODRIGUEZ ESCOBAR			15/06/2006	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
2745	MORALES DE GARCIA MANUEL			03/05/2007	40 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 11,312.82
2823	HERRANDEZ FERRAS JOSE JAVIER			16/06/2007	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
2910	MONTEY ROMERO OSCAR MANUEL			01/04/2010	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
2934	CASTELLANOS VIBEROS ROBERTO			01/12/2008	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
3421	BERNAL GUZMAN ALEJANDRO			20/01/2009	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
3480	ANGRADI TULLANUEVA JOSE ALBERTO			03/02/2009	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
3829	HERRANDEZ GEBRO NICOLAS			20/01/2009	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
4029	ALCANTAR OLIVA JORGE			20/01/2009	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
4108	ENCISO RODRIGUEZ JUAN MANUEL			20/01/2009	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
4137	ALATORRE DIAZ OSCAR GERMAN			20/01/2009	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
4138	BAEZA PALOMARES VICTOR			20/01/2009	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
4134	DIAZ ANDRADE ROBERTO			20/01/2009	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
4129	CASIMIRO HERRANDEZ RUBEN			20/01/2009	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
4131	MARISCAL HOBLES EUGENIE			20/01/2009	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
4132	GUZMAN SEPULVEDA ROLANDO			26/01/2009	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
4133	TEJEDA MARRAS FERNANDO			20/01/2009	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
4135	VELAZQUEZ ANGLA JAVIER			16/05/2009	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 11,058.68
4141	IBARRALES ANDINO MALIBICO			18/05/2009	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
4352	ORTIZ MORALES MANUEL			15/10/2009	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
4781	CALDERON GUZMAN JULIO JOSE			01/01/2010	40 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
5423	MALINGUA CODA MARTIN			16/10/2013	30 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
6717	RUIZ BARRON			01/01/2010	40 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 11,030.25
6726	DELEGAS			01/04/2010	40 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
6727	ORCIZO			09/08/2011	40 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
7121	ORTIZ			09/08/2011	40 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40
7123	ORTIZ			09/08/2011	40 B	FONTANERO		DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 10,787.40

N43-ELIMINADO 140

ELIMINADO 140

1. JESICO  
2. JESICO  
3. JESICO  
4. JESICO  
5. JESICO  
6. JESICO  
7. JESICO  
8. JESICO  
9. JESICO  
10. JESICO

44

NO EMPLEADO	NOMBRE	B.J.C.	CUIR.F.	Fecha de ingreso	JORNADA	CATEGORIA	NOMBRE DE LA PLAZA	ASIGNACION DE LA PLAZA PLANTILLA	COORDINACION	1131 SUeldo BASE 2021 MENSUAL
3438	QUIZ ALBERTO OSVALDO			19/06/2007	30 B	TECNICO ELECTROMECANICO	DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUC	\$ 13,487.41	
7400	TRUCON CON UETHEM AL PUESTO DE BASE CA			02/10/2018	40 C	TECNICO ELECTROMECANICO	DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUC	\$ 13,487.41	
10998	HENRIQUEZ NAVARRO OSCAR			16/07/2019	40 C	DIRECTOR OPERATIVO	DIRECCION OPERATIVA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUC	\$ 23,500.00	
1571	IGON SORDO JOSE HUBERTO			16/07/2019	40 C	JEFE DE AREA EN TRANSPORTE	DIRECCION OPERATIVA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUC	\$ 23,500.00	
5725	DAZ ORTEGA JAVIER MAUL			01/10/2018	40 C	JEFE DE AREA DE AGUA	DIRECCION OPERATIVA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUC	\$ 23,500.00	
2436	CASTILANOS MONTAÑO GUSTAVO			01/10/2018	40 C	JEFE DEL AREA ELECTROMECANICA	DIRECCION OPERATIVA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUC	\$ 23,500.00	
11137	PAEZ RAMOS LEONILDO			01/03/2020	40 C	DIRECTOR TECNICO	DIRECCION TECNICA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUC	\$ 23,500.00	
11138	PIVRA ESPINOSA SERGIO ABRAHAM			20/09/2019	40 C	JEFE DE CATERING DE INFRASTRUCTURA HIDROAMANT	DIRECCION TECNICA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUC	\$ 23,500.00	
1522	CEDEA CASTILLOS ARIANA			01/03/2004	40 C	JEFE DE PLANTILLAS	DIRECCION TECNICA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUC	\$ 23,500.00	
7840	MUNILLLO AGUILAN JOSE DE JESUS			01/10/2018	40 C	JEFE DE SUPERVISION DE OBRA HIDROAMANTARIA	DIRECCION TECNICA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUC	\$ 23,500.00	
8103	CRESPINO PEÑA LEONILDO			01/10/2018	40 C	JEFE DE SUPERVISION DE OBRA HIDROAMANTARIA	DIRECCION TECNICA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUC	\$ 23,500.00	

N45-ELIMINADO 140

N44-ELIMINADO 140

o de Tlalomulco  
naga, Jalisco  
de Administración  
Personal













Contraloría  
Tajomulco

Contraloría Municipal  
Gobierno Municipal de Tajomulco de Zúñiga 2018-2021  
ENTREGA Y RECEPCIÓN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021



OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL Y ESTATAL

ANEXO 4.C

DEPENDENCIA: DICECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO/ JEFATURA DE ABASTO EN TRANSPORTE

HOJA 1 DE 1

01/10/2021

MES	DECLARACIÓN PROVISIONAL			DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL			OTRAS OBLIGACIONES	
	ISR SUELDOS	ISR HONORARIOS	ISR ARRENDAMIENTO	ISR SUELDOS	ISR HONORARIOS	ISR ARRENDAMIENTO	NOMBRE	FECHA
ENERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FEBRERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MARZO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ABRIL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MAYO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
JUNIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
JULIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
AGOSTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SEPTIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OCTUBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NOVIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DICIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

N51-ELIMINADO 140

























Contraloría  
Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021

ENTREGA Y RECEPCIÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021



RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES

ANEXO 6.C

DEPENDENCIA: JEFATURA DE ABASTO EN TRANSPORTE

HOJA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

01/10/2021

Nº DE SELLO	DEPENDENCIA	LEYENDA DEL SELLO	IMPRESIÓN DEL SELLO
1	DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	JEFATURA DE ABASTO EN TRANSPORTE DIRECCION OPERATIVA	 <p>MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO</p> <p>JEFATURA DE ABASTO EN TRANSPORTE DIRECCION OPERATIVA</p>

JIMENEZ PABLO JAIME  
NOMBRE Y FIRMA  
ELABORA

N63-ELIMINADO 140



Contraloría  
Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021

ENTREGA Y RECEPCIÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021



RELACION DE SELLOS OFICIALES ANEXO 6.C

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO/ JEFATURA DE ABASTO EN TRANSPORTE

HOJA 1 DE 1

01/10/2021

Nº DE SELLO	DEPENDENCIA	LEYENDA DEL SELLO	IMPRESION DEL SELLO
1	DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	JEFATURA DE ABASTO EN TRANSPORTE DIRECCION OPERATIVA	 <p>MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO</p> <p>JEFATURA DE ABASTO E TRANSPORTE DIRECCION OPERATIVA</p>

N64-ELIMINADO 140

64

PÁGINA WEB	ANEXO 6.D
------------	-----------

DEPENDENCIA: DICECION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO/ JEFATURA DE ABASTO EN TRANSPORTE HOJA 1 DE 1

01/10/2021

DIRECCION DE LA PAGINA	NO APLICA
FECHA DE ALTA	NO APLICA
DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	NO APLICA
FECHA DE ALTA	NO APLICA
COMPANIA QUE ADMINISTRA LA PAGINA	NO APLICA
WEB MASTER	NO APLICA

N65-ELIMINADO 140









N70-ELIMINADO 140

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO  
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

**JEFATURA DE ABASTO EN TRANSPORTE**

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.-----

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) del día 06 (seis) de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, sito en la calle Higuera número 70 (setenta), en la Colonia Centro, código postal 45640 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de **Entrega-Recepción de la Administración 2018-2021**, de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información a cargo del servidor público saliente el **C. Jaime Jimenez Pablo** y la que a juicio de el deba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y del mencionado cargo al **C. José Humberto Arias Orta**, quien recibe la oficina de la **Jefatura de Abasto en Transporte**, con motivo del nombramiento del Presidente Municipal **C. Salvador Zamora Zamora**, identificación del servidor público saliente con credencial de elector

N71-ELIMINADO 140

mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.-----

De la misma forma se encuentra presente en este acto el **C. Lic. Carlos Iván Rene Vázquez González en su calidad de Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control** quien se identifica con credencial de elector

N72-ELIMINADO 140

este acto, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; -----

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, el **C. Jaime Jimenez Pablo** servidor público saliente, designa como testigo al **C. Adrián Cerda Casillas**, quien se identifica con credencial de votar

N73-ELIMINADO 140

Asimismo, el **C. José Humberto Arias Orta**, servidor público que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo a la **C. Yolanda Medina Molina**, quien se identifica con credencial para votar

N77-ELIMINADO

N74-ELIMINADO 140

N76-ELIMINADO 140

N78-ELIMINADO 140

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de **Jefatura de Abasto en Transporte**, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente relación.-----

Jefatura de Abasto en Transporte	FOLIO
<b>1. Expediente financiero y presupuestal</b>	
1.A Arqueo de Caja	Del Folio 001 - 002
1.B Fondo Fijo de Caja	Del Folio 003-003
1.C Bancos Cuentas de cheque	Del Folio 004-004
1.D Inversiones	Del Folio 005-005
1.E Deudores Diversos	Del Folio 006-006
1.F Acreedores Diversos	Del Folio 007-007
1.G Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales al a Auditoria Superior del Estado de Jalisco	Del Folio 008-008
1.H Prestamos de la Deuda Pública	Del Folio 009-009
1.I Arrendamiento Financiero	Del Folio 010-010
1.J Proveedores y Contratistas por pagar	Del Folio 011-011
<b>2. Expediente Patrimonial</b>	
2.A Inventario de Bienes Muebles	Del Folio 012-016
2.B Inventario de Bienes Inmuebles	Del Folio 017-017
2.C Inventario de Vehículos	Del Folio 018-032
2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	Del Folio 033-033
2.E Equipos de cómputo	Del Folio 034-036
2.F Software	Del Folio 037-037
2.G Material Bibliográfico	Del Folio 038-038
2.H Formas Valoradas y/o recibos	Del Folio 039-039
2. I Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en comodato	Del Folio 040-040
2. J Inventario de bienes de consumo	Del Folio 041-041
<b>3. Expediente de Recursos Humanos</b>	
3.A Plantilla de Personal	Del Folio 042-045
3.B Sueldos, prestaciones adeudadas a los servidores públicos	Del Folio 046-046
3.C Relación de liquidaciones laborales	Del Folio 047-047
3.D Juicios laborales vigentes	Del Folio 048-048
<b>4. Expediente Fiscal</b>	
4.A Padrones Fiscales	Del Folio 049-049
4.B Relación de Rezagos por Multas	Del Folio 050-050
4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad federal y estatal	Del Folio 051-051
<b>5. Expediente de Obra Pública</b>	
5.A Urbanizaciones – para el caso de fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizadas, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano, Atento a lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Código urbano del Estado de Jalisco	Del Folio 052-052

N79-ELIMINADO 140

N81-ELIMINADO

N80-ELIMINADO 140

5.B1 Relación de obras por contrato	Del Folio 053-053
5.B2 Relación de obras por contrato 2-3	Del Folio 054-054
5.B3 Relación de obras por contrato 3-3	Del Folio 055-055
5.C1 Relación de obras por administración	Del Folio 056-056
5.C2 Relación de obras por administración	Del Folio 057-057
5.C3 Relación de obras por administración	Del Folio 058-058
5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	Del Folio 059-059
5.E Relación de Actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	Del Folio 060-060
<b>6. Expedientes Diversos</b>	
6.A Contratos vigentes, entidades públicas y privadas	Del Folio 061-061
6.B Documentación Oficial	Del Folio 062-062
6.C Relación de Sellos oficiales	Del Folio 063-064
6.D Página Web	Del Folio 065-065
6.E Libros de Actas de Ayuntamiento	Del Folio 066-066
6.F Asuntos en trámite	Del Folio 067-067
6.G Asuntos pendientes	Del Folio 068-068
6.H Estudios, Proyectos y Programas	Del Folio 069-069

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

El **C. Jaime Jimenez Pablo**, servidor público saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Jefatura de Abasto en Transporte** así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----

N82-ELIMINADO-140

Se hace saber al **C. Jaime Jimenez Pablo**, servidor público saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

El **C. José Humberto Arias Orta**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la **Jefatura de Abasto en Transporte**, con las reservas de ley del **C. Jaime Jimenez Pablo**, servidor público saliente.-----

De igual manera se le hace saber al **C. José Humberto Arias Orta**, quién recibe la oficina de la **Jefatura de Abasto en Transporte**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.-----

N83-ELIMINADO 140

N84-ELIMINADO

Por su parte el **C. Jaime Jimenez Pablo**, servidor público saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales-----

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor público saliente la información adicional solicitada por parte del servidor público entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor público entrante deberá hacerla del conocimiento al Organismo Interno de Control del Municipio a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.-----

Acto seguido, el **C. Lic. Carlos Iván Rene Vázquez González en su calidad de Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control**, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.-----

En uso de la voz el **C. José Humberto Arias Orta**, en su carácter de servidor público que recibe, manifestó no tener nada que declarar.-----

En uso de la voz el **C. Cesar Jaime Jimenez Pablo**, en su carácter de servidor público que entrega, manifestó no tener nada que declarar.-----

N85-ELIMINADO 140

El **C. Lic. Carlos Iván Rene Vázquez González en su calidad de Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control**, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega-Recepción de la **Jefatura de Abasto en Transporte** siendo las 13:50 (trece horas con cuarenta minutos del día 06 (seis) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno), firmando esta Acta de Entrega-Recepción para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor público saliente, otro al servidor público que recibe y el ejemplar restante al representante del Organismo Interno de Control del Municipio. -----

N87-ELIMI

N86-ELIMINADO 140

CONSTE-----

N88-ELIMINADO 140

Entrega

Recibe

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

N89-ELIMINADO 140

Lic. Carlos Ivár

Encargado del Despacho

N90-ELIMINADO 140

C. A.

Testigo

**Testigos**

N91-ELIMINADO 140

C. F. ...

Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la Dirección General de Salud Pública, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 06 (seis) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno).

El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de trasferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

N92-ELIMINADO 140

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 2.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 3.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 4.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 5.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 6.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 7.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 8.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 9.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 10.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 11.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 12.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 13.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 14.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 15.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 16.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 17.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 18.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 20.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 21.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 22.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 23.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 24.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 25.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 26.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 27.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 28.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 29.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 30.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 31.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 32.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 33.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 34.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 35.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 36.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo

## FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

37.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

38.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

39.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

40.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

41.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

42.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

43.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

44.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

45.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

46.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

47.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

48.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

49.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

50.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

51.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

52.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

53.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

## FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 55.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 56.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 57.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 58.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 59.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 60.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 61.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 62.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 63.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 64.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 65.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 66.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 67.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 68.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 69.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 70.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia
- 71.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

## FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

73.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

74.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

75.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

76.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

77.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

78.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

79.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

80.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

81.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

82.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

83.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

84.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

85.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

86.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

87.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

88.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

89.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo

## FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

90.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

91.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

92.- ELIMINADO Información Confidencial, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Transparencia

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."